



Resolución de Decanato **82 / 2022 - EXA -UNSa**  
As: DA POR FINALIZADO SUMARIO ref: EXP-EXA 8072/22  
De: **EXACTAS-Dirección General Administrativa Académica**



Salta,  
29/09/2022

VISTO:

La nota 1177/20 presentada por la comisión para el abordaje de la Violencia de Genero de la Facultad de Ciencias Exactas.

CONSIDERANDO:

Que, en dicha nota, Comisión para el abordaje de la violencia de genero de la Facultad de Ciencias Exactas considera que no es un caso específico de su tratamiento, por lo que gira las actuaciones realizadas a las Autoridades de la Facultad con el objeto de dar curso urgente a la situación planteada.

Que, el despacho N 20782 de Asesoría Jurídica entiende que “el incidente denunciado en el ‘ámbito universitario se encuadraría en una supuesta falta de comportamiento de la Investigadora (Yesica Peralta) miembro de la comunidad universitaria, en contra de una alumna de esta misma Universidad (Florencia Rocha)” ( fs.5 y 6).

Que, la Nota remitida por el equipo Interdisciplinario para el abordaje de las Violencias de Genero de Rectorado, en la cual expresan” Del análisis de la situación, que hemos podido realizar mediante la vista de las copias que la investigadora nos acompaña, sugerimos que se arbitren todos los medios necesarios con el fin de darle solución a esta situación que afecta a ambas partes impidiéndoles el desempeño de sus roles en la comunidad universitaria de manera adecuada

Que, “el Dictamen N° 1038 en el que la Directora de Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta en el que propone abrir una instancia de mediación entre las partes. (fs. 21).

Que, el dictamen N° 1041/20222 que entiende “que el acuerdo arribado debe ser puesto en conocimiento del Sr secretario de Asuntos Jurídicos y por su intermedio al Sr Decano de la Facultad de Ciencias Exactas a los efectos de que se dicte resolución administrativa con fundamento en él, dando por finalizadas estas actuaciones” fs 27.

①



Resolución de Decanato 82 / 2022 - EXA -UNSa  
As: DA POR FINALIZADO SUMARIO ref: EXP-EXA 8072/22  
De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Académica



Salta,  
29/09/2022

Que, el Dr. Sebastián Aguirre Astigueta informa “que la resolución del conflicto que diera origen al presente expediente, se realizó mediante un método alternativo de resolución de conflictos mediación que se lleva a cabo (la mediación se lleva a cabo en fecha 24/06/2022) y en atención que en dicha audiencia sugiera el correspondiente Acta acuerdo donde las partes dan fin a su contienda y acto seguido celebran convenio de confidencialidad” fs 28.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

El Decano de la Facultad de Ciencias Exactas

### RESUELVE:

ARTICULO 1.- Habiendo tomado conocimiento se ordena dar por finalizadas las presentes actuaciones.

ARTICULO 2.- Notifíquese a la alumna Florencia Rocha, a la Inv. Yesica Peralta al Dr. Sebastián Aguirre Astigueta a la Secretaria de Coordinación Institucional. Cumplido ARCHIVASE.

Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaria de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa